

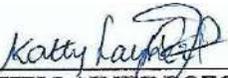
INFORMACION SUPLEMENTARIA

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1.992, a continuación, presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. Los Administradores de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por su Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. La custodia y conservación de bienes de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. es adecuada.
3. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. De acuerdo con los Estatutos Sociales, los Administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
4. Los Administradores y Funcionarios de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A, han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
5. Se han examinado los libros societarios de la Compañía, tales como, el libro de Actas y sus expedientes y el registro de Acciones y Accionistas. En mi opinión, INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. administra estos aspectos de conformidad con las disposiciones legales vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y a sus Estatutos Sociales.

A los señores Accionistas, de mis consideraciones.

Atentamente,



CPA. KATTY LAINEZ POZO

C.I.: 0922801972

COMISARIO

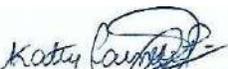
Reg. Prof.: N° 1006-12-1106803

INFORME DE COMISARIO DE "INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018.

He revisado el balance general de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a lo que establece el Artículo 279 de la Ley de Compañías, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, y el ejercicio de su función con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión sobre el cumplimiento de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, así como de la razonabilidad de los saldos respecto a normativas contables-

En mi opinión, los estados financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INMOPROHABITAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con las normas tributarias vigentes, así como ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentos enunciados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



CPA. KATTY LAINEZ POZO

CPA. KATTY POZO

C.I.: 0922801972

COMISARIO

Reg. Prof.: N° 1006-12-1106803

Guayaquil, Enero 18 del 2020